



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

**Programa de Trabajo
2017-2020
Comisionada
María Patricia Kurczyn
Villalobos**

Mayo de 2017

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PROGRAMA DE TRABAJO 2017- 2020

**ESTIMADOS Y RESPETABLES COMISIONADAS Y COMISIONADOS DEL INAI Y
DE LOS ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ESTIMADOS MIEMBROS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

ESTIMADOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ESTE INSTITUTO

ESTIMADA FAMILIA INAI

ESTIMADOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

PÚBLICO QUE NOS HACE FAVOR DE SEGUIR ESTA TRANSMISIÓN

Y REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Hace tres años siete comisionados fuimos seleccionados por el Honorable Senado de la República y juntos iniciamos la renovación de una institución cuyas funciones son, en primer orden, tutelar el acceso a la información pública y proteger los datos personales. Hoy somos parte activa de una transformación que lejos de reducirse al cambio institucional, interviene en la ampliación y en el fortalecimiento de esos derechos. Más allá de esta finalidad, el INAI se ha convertido en todo un referente para la transformación socio política de México. Su indiscutible lugar en la homologación de estos derechos humanos, su alcance en la democracia y su papel en el combate a la corrupción, le dan un estatus inigualable de confiabilidad y como factor de cohesión social.

Hemos sido honrados como actores principales en una transición que responde a las necesidades y a los reclamos de la sociedad actual. Tareas que asumimos conjuntamente con los institutos estatales de transparencia y con los demás integrantes del Sistema Nacional de Transparencia; además de ser coadyuvante indispensable para la operación del Sistema Nacional Anticorrupción.

La responsabilidad es grande y la encomienda es fortalecer a México interna y externamente. No hace falta recordar las dificultades y los desafíos que el país enfrenta tanto en el entorno nacional como en el internacional. No hay tiempo para pensar en lo que se pueda hacer; hoy urgen las respuestas y el INAI tiene fórmulas legales para actuar y enfrentar retos que se contrapongan a la generación de confiabilidad.

He decidido exponerles mi interés, más que deseo, -con el honroso testimonio de la familia INAI- en presidir nuestro Instituto; con sincera convicción manifiesto ante ustedes mi enorme y desinteresada disposición de poner al servicio de México y de la sociedad mexicana, mi capacidad, mi tiempo y esfuerzos personales y profesionales para conseguir que ésta esté bien informada y los mexicanos tengan buenos escudos para la protección de sus datos personales. Soy mujer de trabajo, debo mucho a México y me siento preparada para responderle. Con la coordinación de responsabilidades familiares y laborales, me respaldan 56 años de trabajo profesional, los últimos 20 en la academia a la cual sigo vinculada honoríficamente.

Tengo la capacidad para trabajar como colegio con ustedes, compañeras y compañeros comisionados, y para portar la representación legal en los términos que mandatan las leyes y los acuerdos que emanen de este pleno.

Considero que es momento de que colegiadamente precisemos acciones definitorias para corresponder a la confianza que a través del Senado nos han depositado las y los mexicanos; una representación digna que debe acompañar a las autoridades y a la sociedad civil, empeñadas en el combate a la corrupción. Tengan la seguridad de que sabré ejercer esa representación y que en el marco de la legalidad actuaré con energía

en defensa de la transparencia, rendición de cuentas y los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, sin dejar de lado las funciones inherentes como son las relativas a la creación y fortalecimiento de las políticas públicas, la difusión y capacitación, la proyección internacional, la comunicación interna y externa, las acciones por gobierno abierto, el impulso al funcionamiento óptimo de la PNT y los sistemas que la integran; las tareas respecto del SNA, y otras tantas que mencionaré después.

Me comprometo a asumir la responsabilidad para continuar con insistencia y rigor las tareas encomendadas por nuestra Carta Magna y demás leyes y para innovar y optimizar las funciones institucionales; siempre con trabajo colegiado, con respeto a sus propuestas y decisiones y aun los planteamiento de los colaboradores para conjuntar las mejores acciones y ofertar las mejores políticas públicas y resoluciones. Una buena gobernanza en transparencia es indispensable.

Por decisión del legislador, en este colegio, somos sus integrantes quienes designamos a quien lo presida. Somos pares y por lo tanto, no hay jerarquías, sino tan solo coordinación en el ejercicio de aquellas funciones que la normatividad nos asigna. La presidencia, sin excepción, queda sujeta al escrutinio y a las decisiones del colegio mismo. En este tenor, comisionadas y comisionados, compañeros, les pido su confianza para que me permitan presidir esta honorable institución y continuar con el trabajo que juntos hemos construido en estos tres años, para que conforme a la experiencia que hemos acumulado reforcemos y renovemos acciones para el logro de las metas. Sabremos y debemos analizar las necesidades que la sociedad civil tiene y manifiesta para ser aliados en la transparencia y rendición de cuentas así como en la protección de datos personales, con actividades simultáneas de apoyo y solidaridad con los sujetos obligados para ser motor y respaldo en la credibilidad y confianza que permita fundamentar y construir un futuro despejado en el camino a la democracia y a la justicia para bien de México y de los mexicanos.

La labor del INAI opera con el imprescindible trabajo de cada uno de sus colaboradores, sin distinción alguna, cada uno representa una pieza indispensable que articula un gran cuerpo por el cual en plena coordinación buscamos una sola meta: el éxito institucional, mismo que inspira el éxito individual. **Todos somos INAI.**

Entre pares resultaría vanidoso suponer que el programa de trabajo de uno solo fuese el aplicable. Los siete unimos nuestras fortalezas, y enfrentamos debilidades y juntos buscaremos oportunidades. No hay tiempo para exponer una a una; empero, estamos conscientes de que sólo los siete, juntos, podremos aprovecharlas, confrontarlas e implementarlas. En esta presentación me limitaré a señalar aquellos retos principales que les propondría atender segura de que cada uno de nosotros los tenemos en la mira y que todos pretendemos los equilibrios que el marco normativo nos permite.-En este sentido se atenderían los intereses de México y de la sociedad sin discriminación alguna.

En tales circunstancias y de manera sucinta para cumplir con los límites de tiempo que nos impusimos, no por ello sin haberlo profundizado, expongo mis principales propuestas para los próximos tres años con miras a la continuidad y a la superación de metas. Haré referencia a lo que considero oportunidades para cumplir las metas que en esencia son las que, gobierno y sociedad civil y los mexicanos en general desean y esperan.

Para el logro de lo anterior, con la venia de este pleno, propongo desde ahora mi propuesta principal: fortalecer a este Organismo Constitucional Autónomo y consolidarlo como máximo referente en los derechos que tutela, tanto en el ámbito nacional como internacional en armonía con el Programa de Trabajo Institucional aprobado por el Pleno de este Instituto. En ese tenor, propongo los siguientes objetivos generales:

PRIMERO: TUTELA DE DERECHOS

De conformidad con el artículo 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le otorga autonomía constitucional al ahora INAI, y se le reconoce como el responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Respecto al tema de la protección de datos personales, este instituto no sólo conoce de aquellos en posesión de sujetos obligados, sino también de aquellos en posesión de particulares.

En ese sentido, para tutelar de manera integral los derechos humanos referidos se requiere el trabajo coordinado y la suma de esfuerzos de todas las áreas que conforman este Instituto, a fin de construir y potencializar los mecanismos jurídicos, educativos y tecnológicos que permitan su óptimo cumplimiento y tutela efectiva.

El Pleno de este Instituto, como órgano superior de dirección, tiene una labor fundamental en la salvaguarda de los derechos citados, así como en la gestión de todos los temas que se relacionan con nuestras responsabilidades, auxiliado desde luego por las respectivas Ponencias y por todas las Unidades Administrativas que conforman esta gran institución.

Para cumplir con dichas tareas, considero necesarias, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Perfeccionar los procesos internos, en aras de disminuir los tiempos de sustanciación de los asuntos que sean sometidos a conocimiento del pleno, para garantizar la justicia pronto y expedita.
- Optimizar mecanismos que agilicen las notificaciones y en su caso conformar la unidad de notificadores.

- Diseñar mecanismos para la sistematización y análisis de las resoluciones.
- Fortalecer la implementación y emisión de criterios en materia de protección de datos personales, acceso a la información y demás necesarios, para brindar certeza jurídica a los sujetos obligados, organismos garantes, y solicitantes.
- Incrementar acciones de acompañamiento, asesoría, promoción, difusión, y educación para apoyar a los sujetos obligados a cumplir con sus obligaciones.
- Propiciar el acercamiento y orientación a solicitantes y recurrentes para darles a conocer los términos y procedimientos, así como los alcances de las resoluciones dictadas por el Pleno con miras al efectivo cumplimiento de las resoluciones.
- Consolidar las acciones de verificación y medición del nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información.

SEGUNDO. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Al respecto, es imprescindible que cada vez más personas conozcan sus derechos de protección de datos personales y acceso a la información, la forma de ejercerlos y su conocimiento sobre el funcionamiento y atribuciones de los organismos garantes.

No debe pasar desapercibido que a nivel nacional el 50.6% de la población de 18 años y más manifestó que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una institución de gobierno encargada de garantizar el derecho de acceso a la información pública, de los cuales sólo el 7.7%, mencionó a este Instituto.

Igualmente el 96% de la población manifestó haber proporcionado sus datos personales a alguna organización, sin embargo la mayoría no están enterados de qué tratamiento se les dará y el 78% no ha leído un aviso de privacidad.

Este Instituto ha realizado una ardua labor en la promoción y difusión de estos derechos; no obstante las cifras referidas nos indican que es necesario ampliar su alcance, a fin de permear en la sociedad, así como informar a sujetos obligados y regulados, respecto del papel y la importancia de los derechos a su salvaguarda.

Por tanto, se buscará la promoción y difusión de los derechos de protección de datos personales y acceso a la información de forma focalizada, que permitan a los sujetos obligados en el ámbito público y a los regulados en el sector privado, un entendimiento integral con una formación preventiva de estos derechos que les ayude a vislumbrar las ventajas del cumplimiento voluntario más que el coactivo. En cuanto a las personas en general, es importante mantener una visión formativa con la cual se transmitan los elementos necesarios para el entendimiento de sus derechos fundamentales y para la comprensión plena de su ejercicio y defensa.

Para lograr estos fines conviene impulsar el empleo de los medios tecnológicos de avanzada, pues éstos son el vehículo natural de comunicación en esta sociedad de la información en que nos encontramos; es un imperativo buscar la difusión acorde a los estándares actuales que nos permitan llegar a la mayor cantidad de personas considerando las condiciones de cada sector de la sociedad, con el menor costo posible.

Así, es mi convicción que estas tareas de difusión y promoción, junto con la actividad procedimental del INAI se fortalezcan, pues en la medida que se impulsen acciones formativas y preventivas, será viable consolidar en nuestra sociedad una cultura plena e integral en el conocimiento, ejercicio, salvaguarda y tutela de los derechos humanos de protección de datos personales y acceso a la información.

En virtud de lo anterior propongo las siguientes líneas de acción:

- Delimitar estrategias de difusión y promoción con la mayor cobertura que fortalezcan el conocimiento de los derechos citados.
- Aplicar los medios tradicionales y las más eficientes y modernas técnicas de comunicación para dichas promoción y difusión.

- Actualizar los microsítios con contenidos bajo demanda, piezas gráficas de promoción y uso de marketing.
- Privilegiar el lenguaje sencillo, con contenidos diferenciados dependiendo del soporte y audiencia.
- Impulsar, de acuerdo a las posibilidades presupuestales, la habilitación de oficinas en las entidades federativas no sólo para atender el tema de datos personales, sino como un enlace y representación de este Instituto.
- Incrementar los espacios de participación y diálogo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, sujetos obligados y regulados, así como con la sociedad en general para promover y difundir el ejercicio de los derechos tutelados.
- Coadyuvar en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad en aras de facilitar el conocimiento y ejercicio de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- Aumentar la capacidad de acción y operación del Centro de Atención a la Sociedad, con el objeto de brindar una eficaz y eficiente atención a los usuarios del mismo.

TERCERO. ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La gestión de los recursos financieros y materiales, así como el de las relaciones laborales, debe encaminarse a proporcionar las condiciones necesarias para cumplir con los objetivos institucionales, lo que sin duda reportará beneficios a los destinatarios de los derechos tutelados y en general a toda la sociedad.

El éxito de una gestión administrativa radica en su planeación y en su capacidad de adaptación constante a las exigencias en que se desarrolla, por tanto, las políticas de administración de este Instituto, deben orientarse a generar las más eficientes y viables condiciones para cumplir a cabalidad con los objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente.

Atento a ello, se proponen las siguientes líneas de acción:

- Continuar con la política de austeridad y ahorro aprobada por este Pleno, sin que se afecten las labores sustantivas que debemos cumplir conforme a la Constitución y a las Leyes de la materia.
- Realizar una revisión integral a la estructura orgánica, las atribuciones y las cargas de trabajo de las unidades administrativas, así como de las comisiones permanentes para enfrentar los nuevos retos institucionales. Ello permitirá detectar, evitar y en su caso corregir la duplicidad de funciones. Al optimizar la coordinación habrá mejores rendimientos en beneficio de la sociedad a corto, mediano y largo plazo.
- Impulsar las acciones necesarias para consolidar el Servicio Profesional de Carrera.
- Fortalecer la comunicación y coordinación institucional, como eje fundamental para el buen desempeño y el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas este Organismo Constitucional Autónomo.
- Fomentar y enriquecer el ejercicio del servicio público con enfoque de género e inclusión social en todas las actividades del Instituto.
- Promover acciones transversales con enfoque de género y derechos humanos en el Instituto que conlleven a la cohesión y a la solidaridad.
- Implementar acciones de **gobierno digital**, encaminadas a la sistematización, automatización y simplificación de procesos internos acordes a las nuevas tecnologías de la información, encaminadas al buen desempeño institucional.
- Impulsar el uso de sistemas electrónicos para migrar a una concentración digital que facilite el manejo del acervo de expedientes generados con motivo del desempeño de sus funciones.
- Impulsar políticas de ergonomía laboral y en general todo aquello que contribuya a propiciar mejores condiciones de trabajo.

- Implementar el uso de mecanismos de comunicación remota para la atención de foros, eventos, reuniones nacionales e internacionales realizados dentro o fuera de las instalaciones del Instituto.
- Consolidar el Comité de Ética como referente en materia de atención y seguimiento para un servicio público de calidad, ético e incluyente.

CUARTO. CAPACITACIÓN

La formación continua del personal del Instituto y la capacitación a los sujetos obligados y titulares de derechos, son fundamentales para fortalecer el buen desempeño, conocimiento, cumplimiento y el ejercicio de los derechos tutelados.

Igualmente, las acciones de capacitación en alianza con las Tecnologías de la Información y la Comunicación son una constante que el Instituto debe mantener y perfeccionar como herramientas idóneas para alcanzar y cumplir con los objetivos institucionales.

Para ello, propongo las siguientes acciones:

- Fortalecer el programa anual de capacitación dirigido a los servidores públicos a fin de potenciar sus habilidades y capacidades de acuerdo a las necesidades y atribuciones de las unidades administrativas a las que se encuentren adscritos.
- Celebrar convenios de colaboración con la sociedad civil organizada, las instituciones educativas y de investigación en el país, los sujetos obligados, así como con otras instituciones que contribuyen a la consecución de los fines institucionales encaminados a lograr mejorar la gestión y tutela de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, lo que sin duda se traduce en un beneficio para la sociedad.
- Incrementar las acciones de capacitación que tengan como finalidad apoyar a los sujetos obligados a cumplir con sus obligaciones normativas y orientarlos a

que generen políticas internas en favor de la observancia de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.

- Revisar y mejorar los actuales programas de capacitación presencial y en línea dirigidos a sujetos obligados y regulados, con el aprovechamiento y actualización de los recursos existentes y con el uso de las innovaciones que propicien el logro de los objetivos planteados.
- Promover la integración de contenidos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en los diferentes niveles educativos que integran el Sistema Educativo Nacional.
- Dar continuidad a los programas de Maestría y Diplomado que actualmente se imparten de manera presencial y en línea e iniciar las gestiones pertinentes para establecer un programa de Especialidad, en materias de la competencia de este Instituto.

QUINTO. ACCIONES DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

Encuentro una gran oportunidad para continuar con la suma de esfuerzos en coordinación con las autoridades y la sociedad civil para propiciar un Estado más abierto, incluyente y democrático, situación que abona en el prestigio internacional por el cumplimiento de los compromisos que México asumió como parte fundadora de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Este Instituto ha emprendido diversas acciones que resultan significativas, por ejemplo, a la fecha en 23 entidades federativas se impulsan ejercicios locales de gobierno abierto¹ en los que 65 autoridades, 23 organismos garantes y alrededor de 300 organizaciones de la sociedad civil convergen y colaboran en el impulso de prácticas de transparencia, participación y rendición de cuentas a nivel local. También me

¹ En 2015 se sumaron a la iniciativa los siguientes estados: Morelos, Durango, Oaxaca, Baja California, Tlaxcala, Hidalgo, Chiapas, Jalisco, Zacatecas, Coahuila, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz. En 2016 se agregaron: Sonora, Sinaloa, Nuevo León, Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Querétaro y Chihuahua.

gustaría destacar que se firmó convenio en materia de gobierno abierto con la Secretaría de la Función Pública.

Tengo la seguridad de que si continuamos reforzando las estrategias que en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva se han emprendido en el marco del Sistema Nacional de Transparencia y al interior de este Instituto, podremos cumplir con el reto de consolidar un gobierno transparente y abierto al escrutinio público, así como de fortalecer la participación ciudadana en el debate de la agenda pública; participación que –además- debe convertirse en una herramienta esencial para mejorar la calidad de vida de las personas.

Como parte de ello, una de las acciones principales que impulsaría estriba en el rediseño del portal de la institución en que además de mantener actualizada la información obligatoria por Ley, se publique toda aquella que resulte útil a la sociedad, en un ejercicio de transparencia proactiva, asegurando que su consulta y manejo sea más amigable y sencilla; verificando constantemente su buen funcionamiento.

Para lograrlo se proponen las siguientes acciones:

- Incrementar las actividades para que los sujetos obligados promuevan y evalúen la ejecución de programas que contribuyan al desarrollo de criterios, modelos, estándares y mejores prácticas en favor de la transparencia proactiva y la apertura gubernamental.
- Continuar con la celebración de convenios con gobiernos locales y sujetos obligados con esos propósitos para diseñar y lanzar campañas de sensibilización sobre la utilidad de ampliar la información que impulse la cohesión social, la credibilidad y la confianza en las instituciones públicas, instrumentos de gran importancia en el combate a la corrupción.
- Dar seguimiento al Modelo de Transparencia Proactiva y la continuidad en la promoción de los principios de acceso a la información, transparencia, rendición

de cuentas, participación, colaboración ciudadana con el apoyo y uso estratégico de las tecnologías de la información.

SEXTO. PROYECCIÓN INTERNACIONAL

En los Estados Constitucionales actuales, el diálogo es la piedra toral que sustenta la democracia deliberativa. Es por eso que considero que una forma en que este Instituto consolide su estatus como organismo constitucional autónomo es por medio de la creación de vasos comunicantes con las diversas dependencias internacionales con las que existe una relación de sinergia y correlación.

Si bien el país no está bien situado en los niveles mundiales de corrupción, sí en cambio se reconoce su esfuerzo para combatirla y se califica la legislación de transparencia en primer lugar de acuerdo con el *Centre for Law and Democracy*. Es de suma importancia continuar fortaleciendo a México en la gestión internacional, con ello igualmente se vigoriza su imagen como actor responsable en el escenario mundial, sustentado en la transparencia, la garantía del acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

La actividad internacional del INAI, además de atender las obligaciones que se derivan de compromisos legales del Estado mexicano, debe tener como propósito acreditar ante la comunidad internacional que en México existe un organismo nacional que propicia espacios de cooperación y de análisis para la formulación de políticas públicas que permitan allegarnos del conocimiento de las mejores prácticas internacionales en la materia.

Lo anterior atento a las siguientes líneas de acción:

- Integrar la agenda para la cooperación, participación y establecimiento de relaciones internacionales del Instituto, con miras a destacar y enriquecer el

carácter vanguardista con la participación activa de las y los Comisionados y otros funcionarios.

- Propiciar el acercamiento y suscripción de convenios de cooperación con autoridades de otros países, a fin de materializar esfuerzos conjuntos en la protección de datos personales y el acceso a la información.
- Coadyuvar en la adhesión por parte de México al Convenio 108, del Consejo de Europa para la protección de las personas respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal. Este proceso ya se encuentra en trámite con buen pronóstico.
- Redoblar esfuerzos para apuntalar la participación del INAI en la Red Iberoamericana de Protección de Datos, que le permita retomar el liderazgo regional.
- Atraer la organización de eventos internacionales en México, como es la Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos Personales (CIAPDP) para 2019.
- Continuar los trabajos que se han venido realizando a través de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), propiciando el intercambio de información y de buenas prácticas entre los países que la conforman.
- Continuar con los trabajos con la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), con un carácter activo y propositivo.
- Impulsar la participación en las acciones que lleve a cabo el Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA).
- Impulsar y coordinar el desarrollo de los trabajos de la Red de Instituciones para la Transparencia, la Ética y la Integridad de los Servidores Públicos (Red para la Integridad), que ahora preside México con miras a consolidar el papel de dicha Red a nivel global y generar nuevos liderazgos para el INAI y para México.
- Continuar e impulsar las acciones que se han desarrollado con la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) y el Consejo Internacional de Archivos (ICA).

SÉPTIMO. COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

El INAI preside el Sistema Nacional de Transparencia, que se integra con otras instituciones (AGN, INEGI, ASF y los organismos garantes estatales) y su función está focalizada a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas Nacionales de Transparencia y Acceso a la Información, y de Protección de Datos Personales que como lo establecen los Lineamientos correspondientes, se dirigen a consolidar políticas transversales, integrales, sistemáticas, continuas y evaluables para coordinar acciones a nivel nacional en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La Presidencia debe buscar el éxito mediante la armonización de las funciones de los integrantes del Sistema; así pueden consolidarse actitudes y políticas públicas y conformarse una sociedad igualitaria de avanzada. Derechos iguales como lo marca el artículo 1° constitucional.

En ese tenor, no puede soslayarse el valor que tiene la trascendencia del SNT para el ejercicio y la justiciabilidad de otros derechos humanos, tanto civiles y políticos como los prestacionales. La igualdad, sin duda, abona en la buena gobernanza y ésta en la democracia política.

Por otra parte, me parece importante recordar que nuestro sistema político se conforma por una Federación y que la concurrencia de funciones se definen constitucionalmente, como se define claramente la libertad y la soberanía de cada entidad federativa así como el libre municipio, además del respeto a las autonomías y a los usos y costumbres de los pueblos indígenas; por lo que el SNT debe operar sobre estas bases con apego a la normatividad constitucional, de las leyes generales, federales y estatales y los lineamientos que el mismo sistema ha generado y que genere. La

Presidencia está obligada a una coordinación con absoluto respeto a la autonomía constitucional de cada uno de los institutos estatales que tutelan los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Propongo así las siguientes líneas de acción:

- Impulsar el seguimiento y propuesta de actualizaciones para el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información a efecto de mantener instrumentos acordes con las necesidades sociales.
- Presentar y enriquecer el Programa Nacional de Protección de Datos Personales, con lo que se contribuirá a fortalecer las acciones interinstitucionales en contra de robo de identidad y otras acciones ilícitas que cada vez afectan a más a la sociedad en el prestigio, la moral y la economía de las personas.
- Instrumentar acciones tendientes al cumplimiento efectivo y seguimiento de los acuerdos derivados del Consejo Nacional y, en su caso, de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia.
- Coadyuvar de forma proactiva en la ejecución de los Programas Nacionales de Transparencia y Acceso a la Información, así como de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

Plataforma Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

El desarrollo, implementación, administración y el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, es y será sin duda uno de los grandes retos tanto para este Instituto como para todas las entidades federativas integrantes del SNT, con dicha Plataforma será posible cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en las leyes de la materia, para los sujetos obligados y organismos garantes, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

Por tanto, para lograr cumplir a cabalidad con el mandato constitucional y legal, respecto a la plataforma, propongo como líneas de acción las siguientes:

- Supervisar y gestionar la mejora permanente y la operación adecuada de los sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia, con total apertura para escuchar sugerencias de los usuarios de la misma.
- Continuar reforzando las medidas necesarias para garantizar la estabilidad y seguridad de la misma, así como la simplificación de procesos para facilitar su uso.

Sistema Nacional Anticorrupción

Como integrante de Consejo Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, quien presida al INAI tiene el compromiso legal de abonar a la construcción, operación y evaluación de una política nacional efectiva para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, en los términos de la normatividad sobre la materia. Los organismos garantes representan una pieza indiscutible en esta importantísima construcción que debe cambiar a México.

Consejo Consultivo del INAI

En breve iniciará el funcionamiento de este nuevo órgano colegiado que veo y admito como instrumento de oro para fortalecer la participación ciudadana y dar testimonio de una gestión institucional diáfana y confiable. Sus recomendaciones serán un auxiliar fundamental en el funcionamiento de este Instituto. La tarea será generar las condiciones necesarias para que dicho Consejo cumpla con su encomienda por lo que desde ahora ofrezco mantener con ese colegio así como con cada uno de los Consejeros, una respetuosa relación a través de la apertura y el diálogo constante con

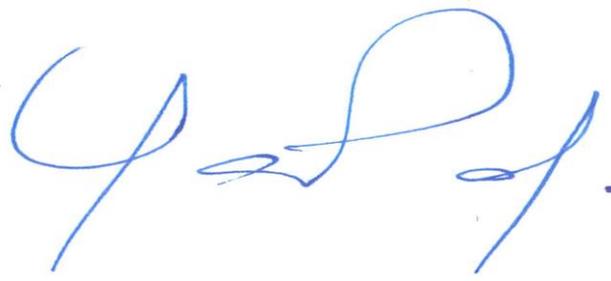
magnífica disposición para atender sus consejos y ponerlos a la consideración de nuestro Pleno .

OCTAVO. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y la rendición de cuentas son indispensables para la consolidación y la credibilidad de toda institución en un gobierno democrático; ello privilegia la participación ciudadana y somete al escrutinio público el actuar de toda institución, acciones que generan confianza.

Atento a ello, se torna necesario coadyuvar en la recuperación de la confianza en las instituciones de la República, presentándonos como un baluarte de una gestión transparente, que atienda la cotidiana necesidad de cuentas claras, acciones autónomas, y sobre todo responsables.

El buen Juez por su casa empieza. Como mexicana y como Comisionada de este organismo autónomo, estoy convencida que debemos ser el ejemplo de transparencia y rendición de cuentas en todos las áreas y gestiones que atañen a este Instituto. Esta es la política rectora que propongo en mi gestión si tienen a bien otorgarme la confianza de ser presidenta de esta noble institución. Nuestra gestión debe aliarse con la cada vez más cuidadosa mirada de la sociedad civil que espera una gestión impecable de las instituciones públicas, a la altura de la confianza y alta responsabilidad que nos ha conferido el Honorable Senado de la República.



**MARÍA PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS
COMISIONADA**